



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER509R: TALLER DE ARBITRAJE Y LITIGACIÓN
INTERNACIONAL

Horario: Martes de 12:20 a 13:30 hrs.
Jueves de 12:20 a 13:30 hrs.

Periodo: 2° Semestre 2026 - 1° Bimestre

Profesor: GERARDO OVALLE MAHNS

Profesor: DIEGO RAMOS BASCUÑAN

Uso Inteligencia Artificial

Podrá utilizarse IA en los términos que se detallan en el presente formulario.

Examen

50%

Oral

Viernes 25 de septiembre

Otras Evaluaciones Parciales

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Otro Tipo de Evaluación	21/08/2026	20%	Escrita
Otro Tipo de Evaluación	11/09/2026	30%	Escrita

Requisitos de Asistencia

Asistencia a clases:

Libre

Actividades con asistencia obligatoria:

No



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER509R: TALLER DE ARBITRAJE Y LITIGACIÓN
INTERNACIONAL

Horario: Martes de 12:20 a 13:30 hrs.
Jueves de 12:20 a 13:30 hrs.

Periodo: 2° Semestre 2026 - 1° Bimestre

Profesor: GERARDO OVALLE MAHNS

Profesor: DIEGO RAMOS BASCUÑAN

Fechas Relevantes del Semestre

Periodo de clases

Del miércoles 5 de agosto al martes 22 de septiembre

Semana San Alfonso

Del lunes 24 al sábado 29 de agosto: Semana San Alfonso, no se realizarán evaluaciones

Feriados y días sin evaluaciones

Sábado 15 de agosto (Asunción de la Santísima Virgen, feriado legal), viernes 18 de septiembre (Independencia Nacional, feriado legal), sábado 19 de septiembre (Día de las Glorias del Ejército, feriado legal).

SIN EVALUACIONES: lunes 24 a sábado 29 de agosto (Semana San Alfonso, no se realizarán evaluaciones).

ONLINE: Las actividades de los cursos de Derecho se realizarán online entre el lunes 14 de septiembre y el jueves 17 de septiembre

Suspensión de Clases por Solemnes

No tiene suspensión programada

Descripción del Curso

Al finalizar el curso, los estudiantes habrán desarrollado estrategias de litigación, redacción, argumentación y habilidades analíticas en el marco de un proceso jurisdiccional. Para ello, se llevarán a cabo clases guiadas, discusiones, estudios de caso y juicios simulados.

Uso Inteligencia Artificial

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa (IA) será procedente como instrumento auxiliar para apoyar el aprendizaje, la búsqueda de información o la organización preliminar de ideas.

La sustitución de la labor intelectual propia mediante el uso de IA será considerada una infracción a la integridad académica, equiparable al plagio, y será sancionada conforme a los reglamentos de la Universidad.

Uso IA, Información Adicional

En este curso está permitido el uso de IA.

El uso autorizado en evaluaciones escritas obliga a los estudiantes a conservar los registros de la interacción con la IA y deberán ser puestos a disposición del profesor, si éste lo solicitare.

El uso de IA no exime de la responsabilidad académica respecto del texto entregado, especialmente en cuanto a la veracidad de la información, la corrección jurídica de los argumentos y la interpretación normativa contenida en su trabajo.

Uso IA ha sido autorizado en las siguientes evaluaciones escritas del curso:

- Otro Tipo de Evaluación

Evaluaciones Parciales**Otro Tipo de Evaluación**

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Otro Tipo de Evaluación	21/08/2026	20%	Escrita
Otro Tipo de Evaluación	11/09/2026	30%	Escrita

Descripción de la(s) Evaluación(es)

- La primera evaluación consiste en la redacción de una solicitud de arbitraje internacional, conforme a un modelo que entregarán los profesores en su oportunidad. En lo que se refiere a la segunda evaluación, se entregará a los alumnos un caso ficticio y se les dividirá en grupos. En base al caso ficticio proporcionado, los grupos deberán presentar una demanda arbitral en la fecha fijada. Posteriormente las posiciones de cada grupo deberán ser expuestas mediante alegatos orales en la fecha fijada para el examen.

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

Examen**Ponderación:**
50%**Fecha fijada por la Facultad: Viernes 25 de septiembre**
No es posible eximir del examen

La ponderación del examen no podrá ser menor que el 50% ni exceder el 75% de la nota final del curso.

Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.

Modalidad de la Evaluación **Oral**

La inasistencia al examen puede justificarse ante la DAE de Derecho a través de SIDER.

Le recordamos que la consecuencia por no presentarse al Examen final, sin tener justificación, se traduce en que el estudiante deberá ser calificado con 2.0 final en la asignatura (decisión del Consejo de Facultad de enero de 2024).

El periodo de rezago de los exámenes será desde el miércoles 30 de septiembre al viernes 2 de octubre

Condiciones de Asistencia y Actividades Obligatorias**1. Asistencia a Clases** **Libre****2. Actividades con Asistencia Obligatoria** **No**